

# Bases legales de la promoción

## “SORTEO TOTAL PLAN LIPOGRASIL”

CHIESI ESPAÑA S.A.U.

### 1. OBJETO

La Compañía CHIESI ESPAÑA S.A.U, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Europa 41-43, 08908 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona (España) y C.I.F. A-08017204 (en adelante CHIESI), organiza la promoción “SORTEO TOTAL PLAN LIPOGRASIL” con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión del producto Lipograsil Captagrasas Extrafuerte en Farmacias y Parafarmacias en todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil VALASSIS COMMUNICATIONS, S.L. (en adelante, VALASSIS o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

### 3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para productos comprados en España desde el 1 de febrero 2018 hasta el 31 de julio de 2018, ambos inclusive (en adelante, el Periodo Promocional), siempre que el Participante se registre en las referidas fechas.

El registro en la Promoción será necesario para obtener una participación para el sorteo de los productos

El sorteo de la promoción se realizará en el mes de septiembre del 2018.

Las Bases de la presente Promoción están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, D. Álvaro Marqueño, con el título “Sorteo Total Plan Lipograsil”. Asimismo, las presentes Bases se encuentran publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado, y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO), quedando a la libre disposición de cualquier interesado.

### 4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España, (debiendo, por tanto, estar dotadas del Documento Nacional de Identidad (DNI) o bien del Número de Identificación de Extranjeros (NIE)), que adquieran, en calidad de consumidor final, el producto Lipograsil Captagrasas Extrafuerte y acepten las presentes Bases y la política de privacidad de CHIESI incorporada en las mismas y accesible a través de la página Web [www.sorteoplanlipograsil.es](http://www.sorteoplanlipograsil.es)

Producto promocionado  
Presentación: LIPOGRASIL CAPTAGRASAS EXTRAFUERTE

No podrán participar en este Sorteo, los menores de edad, las personas jurídicas y los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil CHIESI y VALASSIS, ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

### 5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

#### 5.1. Descripción de la promoción

La Promoción consiste en el sorteo de 3 premios:

- Un chef a domicilio para preparar una comida/cena para un máximo de 15 personas
  - Un año de gimnasio gratuito
  - Un cesta de fruta y hortalizas

Por cada compra del producto Lipograsil Captagrasas Extrafuerte adquirido durante el Periodo Promocional, y siempre que se registre en la Promoción, el consumidor adquiere una participación para el sorteo.

Para que una participación sea considerada válida, el consumidor deberá registrarse aportando la totalidad de los datos necesarios para completar su participación en la Promoción tal y como se describe en el siguiente apartado 5.2.

El consumidor podrá participar hasta un máximo de 3 veces, aportando 3 tickets de compra diferentes.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los productos que se promocionan, ni pago adicional alguno para el consumidor.

#### 5.2. Forma de participación

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir una unidad del producto Lipograsil Captagrasas Extrafuerte durante el Periodo Promocional, esto es, del 1 de febrero 2018 hasta el 31 de julio de 2018.

A continuación, el consumidor deberá cumplimentar un formulario ubicado en la microsite [www.sorteoplanlipograsil.es](http://www.sorteoplanlipograsil.es) durante el Periodo de Participación (del 1 de febrero de 2018 al 30 de agosto de 2018). En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos personales de carácter obligatorio: nombre, apellidos, dirección, email, móvil y fecha de compra y en ese momento aceptará la política de privacidad de CHIESI y las presentes Bases.

Además, también de forma obligatoria, se deberá adjuntar una imagen del ticket de compra. La imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha de emisión, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido.

Una vez el consumidor haya cumplimentado el formulario y adjuntado la imagen del ticket de compra, se le enviará un email, en el que se le agradecerá la participación y se le informará de que comprobaremos sus datos. Cada registro válido, supondrá una participación, hasta un máximo de tres.

CHIESI y/o VALASSIS se encargarán de validar los registros recibidos a través del citado microsite, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de la imagen del ticket de compra correspondiente.

Aquellos registros que contengan incidencias serán gestionadas por VALASSIS, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por email en el plazo máximo de 20 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por VALASSIS para subsanar las deiciencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deiciencias, el consumidor se entenderá desistido de su participación en la Promoción.

En ningún caso el premio podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones de redención online.

El consumidor dispone del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 911.921.564 con horario de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y viernes de 8:00 a 16:00h.

### 5.3. Comunicación de la promoción:

La comunicación al consumidor de la presente Promoción se realizará principalmente por medio de la página web [www.sorteoplanlipograsil.es](http://www.sorteoplanlipograsil.es)

Asimismo, también se dará a conocer la presente Promoción por medio de materiales en los puntos de venta del Producto (carteles y materiales promocionales).

### 5.4. Adjudicación y comunicación de ganadores:

La elección de ganadores se realizará por sorteo realizado ante Notario, quedando los resultados depositados ante el mismo. CHIESI se reserva el derecho a solicitar copia de los DNI's de los ganadores para verificar la identidad y edad de los ganadores. En el caso de que el ganador sea menor de 18 años, su participación se considerará inválida y todos sus datos de carácter personal se eliminarán, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

A los participantes que hayan resultado agraciados, CHIESI les comunicará dicha circunstancia por medio de un correo electrónico. Dicha comunicación se realizará en los tres (3) días siguientes a la fecha de celebración del sorteo. Si transcurrido un plazo de cinco (5) días naturales desde la comunicación a los ganadores, sin haber obtenido respuesta, CHIESI entendería dicha falta de respuesta como una renuncia tácita al premio por parte del agraciado, pasándose entonces a contactar con el suplente (el siguiente en el listado), siguiendo los mismos plazos y mecánica de comunicación anteriormente indicada. Ello ocurrirá también en caso de que el ganador renuncie al premio. Y así sucesivamente hasta que los premios sean adjudicados.

La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, tickets falsos, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación, sin derecho a cualesquiera premios que hayan sido asignados en comisión de fraude o engaño.

## 6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

CHIESI y VALASSIS excluyen cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

CHIESI no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

## 7. RESERVA DE DERECHOS

CHIESI se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web [www.lipograsil.es](http://www.lipograsil.es)

En caso de que CHIESI o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, CHIESI se reserva el derecho de dar de baja de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos, CHIESI informa que los datos personales facilitados voluntariamente por los participantes de la promoción serán incorporados a los ficheros de CHIESI con la finalidad de gestionar su participación en dicha promoción, así como para remitirle comunicaciones relacionadas con la promoción, contactarle en caso de resultar ganador, y, en su caso remitirle comunicaciones comerciales sobre productos de la marca CHIESI. Tales datos serán tratados en todo momento con total confidencialidad y seguridad y serán cancelados dentro del período estipulado por la LOPD.

Ud. podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo, adjuntando copia de su DNI, mediante correo ordinario enviado a CHIESI ESPAÑA S.A.U, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Europa 41-43, 08908 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona (España), indicando claramente en el sobre "Promoción Sorteo LIPOGRASIL TOTAL PLAN", o remitiendo un email a la dirección: chiesi.es@chiesi.com, cumpliendo los mismos requisitos anteriormente indicados.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona a través de los datos personales facilitados en el formulario, la participación de la misma será invalidada.

Asimismo se le informa de que la negativa a proporcionar los datos personales que CHIESI califique como necesarios para la gestión adecuada de la presente promoción, implicará que Ud. no pueda participar en la misma.

Mediante su participación en la promoción Ud. autoriza expresamente el tratamiento de sus datos personales con las finalidades indicadas en las presentes Bases.

En el plazo de 3 meses a contar desde la finalización de promoción los datos de los participantes que no hayan resultado ganadores serán debidamente bloqueados, salvo que haya autorizado el envío de comunicaciones comerciales.

## 9. FISCALIDAD

Los premios objeto de la presente Promoción estarán sujetos al régimen iscal aplicable según la legislación en vigor, y por tanto a la tributación que en cada caso les sea aplicable. En concreto a los premios del presente sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento del IRPF; Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad CHIESI ESPAÑA S.A.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, (en adelante I.R.P.F.). De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en el presente sorteo de que los premios concedidos por la participación en combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa iscal, CHIESI practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta sobre el premio entregado, y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones iscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## 10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de la presente Promoción estarán publicadas en la página [www.sorteoplanlipograsil.es](http://www.sorteoplanlipograsil.es)

## 11. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

## 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la presente Promoción implica la aceptación de las presentes bases legales.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de CHIESI.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.